



Acuerdo de Cooperación EPIO – SADIO

EPIO – Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa y SADIO – Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa establecen el presente Acuerdo de Cooperación entre las dos sociedades con el objeto de proporcionar a sus asociados mejores condiciones, más oportunidades y una mayor información de manera de contribuir a la promoción y divulgación de la Investigación Operativa.

1. Reconocimiento de socios
 - Los socios (con las cuotas actualizadas) de una sociedad serán considerados socios de la otra en los eventos científicos por ellas organizados.
2. Intercambio de publicaciones
 - Cada sociedad deberá poner a disposición de la otra 6 (seis) ejemplares de sus publicaciones periódicas de manera de facilitar la consulta a sus asociados.
 - Permiso para la reproducción de artículos y de información contenida en los boletines de cada sociedad.
3. Acciones conjuntas
 - Las sociedades promoverán la realización conjunta de reuniones científicas.
4. Divulgación de información
 - Divulgación y publicación recíprocas de información como por ejemplo, la relativa a noticias, artículos de revistas, boletines y calendarios de eventos científicos.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007

Ing. Ricardo Casal
Presidente EPIO

Dr. Alan March
Presidente SADIO